

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IDONEA S.A.

Señores Accionistas

IDONEA S.A.

PRESENTE. -

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de la compañía **IDONEA S.A.**, y dando cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, es mi deber informales que he examinado la información correspondiente al año 2018 y el balance general, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia, presento el siguiente informe:

1. **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.** - Como resultado del examen, no se han registrado transacciones ya que la compañía fue registrada en diciembre del 2018, y obtuvo su RUC, en el año 2019.
2. **CONTROL INTERNO.** - En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardarán la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía.
3. **OPINION.** - El balance general al 31 de diciembre de 2018, va únicamente en función de los dos días restantes dentro de este año, considerando que la actividad económica inicia en el año 2019.

Durante el periodo fiscal 2018, no se han generado ingresos y egresos operativos y comerciales.

Atentamente,


Ing. María Fernanda Crespo Arias
COMISARIO